RESOLUCIÓN SICOM N° 457. -

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA EUROCAR S. A. EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS PARA USO DE LA TELEVISION PÚBLICA – AD REFERENDUM"

Asunción, 29 de noviembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de dos vehículos para uso de la Televisión Pública – Ad Referéndum";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta la firma Eurocar S.A., por la suma total de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma Eurocar S.A. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, constituyendo la única oferta económica presentada, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011 y ampliado por Ley Nº 4.492/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, por Resolución SICOM Nº 375 del 16 de noviembre de 2011 de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, el funcionario de la Institución, Lic. Oscar Rubén Cáceres Jiménez, Director General de Educación y Comunicación para el Desarrollo, ha sido designado en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del Ministro Secretario Ejecutivo, señor Augusto Dos Santos, del 28 al 30 de noviembre del año en curso;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Eurocar S.A. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de dos vehículos para uso de la Televisión Pública – Ad Referéndum";

Oscar Rubén Cáceres
Director General de Comunicación para el Desarrollo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 457, hoja 2

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m) y art. 7°, y en la Resolución SICOM Nº 375/2011 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de dos vehículos para uso de la Televisión Pública – Ad Referéndum", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Adjudicar a la firma Eurocar S.A. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de dos vehículos para uso de la Televisión Pública – Ad Referéndum", por la suma total de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).

3° Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028 – Código: 530 – Rubro: Adquisición de Maquinarias y Equipos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4° Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR RUBEN CACERES JIMENEZ
Encargado de Despacho – Secretaría Ejecutiva
SICOM